

FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 30 de agosto de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa como hecho esencial venta de proyecto de Frontal Trust Fundamenta Desarrollo Inmobiliario XIII Fondo de Inversión.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., administradora de **“Frontal Trust Fundamenta Desarrollo Inmobiliario XIII Fondo de Inversión”** (en adelante el “Fondo”), comunico a usted en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En relación con lo informado en el hecho esencial de fecha 13 de julio de 2021, el día 25 de agosto de 2021 se firmó un contrato de compraventa de acciones, mediante el cual, el Fondo enajenó su participación en el denominado Proyecto Franklin, de conformidad a lo acordado por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 7 de julio de 2021.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carmen Vicuña Vergara

Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

